



DECRETO Nº **180**  
TEMUCO, **26 FEB 2021**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 11.01.2021; presentada por Zarate Placido Georgina Rosa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de negocio.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Eliminase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente  
Nombre : ZARATE PLACIDO GEORGINA ROSA  
Rut : 22.200.546-9  
Dirección Particular :  
Patente  
Rol : 9-3894  
Clasificación : Microempresa Familiar  
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS DE FERRTERIA, LIBRERIA Y BAZAR  
Código Actividad : 475.201  
Dirección Comercial : LOS AROMOS Nº0225, TEMUCO  
Rol Avalúo : 2348-26  
Fecha de Solicitud : 11.01.2021  
Nº Solicitud : 4  
Fecha Eliminación : 11.01.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.



**SANTIAGO MEJÍAS CHANDIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VNV/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



**"Por Orden del Alcalde"**  
**PATRICIO TURRA PICHUN**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2193532